

Artistas del Acero proyecta vitrina online para Creadores Visuales

En medio de su tercera versión, la Feria de Arte Contemporáneo del Biobío que concluye a fin de mes, continuará con su sitio web habilitado el próximo año con nuevos artistas y más actividades.

CULTURA&ESPECTÁCULO PÁG.12



FOTO: CARLOS VERGARA

Incertidumbre en Penco ante dubitativo apoyo a alcalde DC que adhirió a opción de exintendente

Aunque desde la dirección regional del partido sostienen que la candidatura de Víctor Hugo Figueroa no está en duda, el propio alcalde reconoció estar a la espera de la ratificación de la mesa nacional.

POLÍTICA PÁG.4

Diario Concepción

Martes 15 de diciembre de 2020, Región del Biobío, N°4569, año XIII

“EL JUEVES PODREMOS TENER NOVEDADES AL RESPECTO”, DIJO EL SEREMI DE SALUD

Autoridades no descartan retornar a cuarentena total

Los números de casos diarios no bajan y Biobío ya contabiliza más de 2 mil 300 activos.

En su último informe la Seremi de Salud Biobío, detalló que al 13 de diciembre los casos nuevos llegaron nuevamente a 398,

sumando un total de 41 mil 168 acumulados, 2 mil 359 activos y 685 fallecidos. La provincia de Concepción es la que suma mayor

cantidad, con 27 mil 743 casos acumulados. “Las comunas de Lota, Chiguayante, Coronel y Penco han subido su tasa de inci-

dencia, que de no bajarlas, van a tener que pasar a una medida de confinamiento mayor”, dijo el seremi Héctor Muñoz.

Desde el Colegio Médico también alertaron sobre un eventual retroceso en el Plan Paso a Paso.

CIUDAD PÁG.6

Nubes no impidieron emoción en la ciudadanía ante histórico eclipse solar

Aunque no se pudo ver la evolución del fenómeno, su totalidad fue suficiente para emocionar e impactar a quienes estuvieron presentes en Villarrica, epicentro de totalidad. El doctor Rodrigo Herrera, astrónomo y coordinador general de “Planifica tu Eclipse”, destacó emocionado el cierre del proyecto con una observación en un entorno natural privilegiado.

CIUDAD PÁG.8



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



FOTO: EDGARDO MORA C.

Cafés y restaurantes hacen positivo balance a sólo días de aperturas en medio de la Fase 2

Mesas llenas y estricto control sanitario han marcado la tónica de los primeros días. Rezagados se mantienen a la espera.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG.9



#FUE TENDENCIA

Millones de personas disfrutaron este lunes del evento astronómico más esperado del 2020. El eclipse solar pudo ser apreciado por gran parte del sur de Chile.

A través de redes sociales miles de usuarios compartieron sus experiencias e interpretaciones de este fenómeno, que captó la atención de la comunidad científica nacional e internacional.

La excepcional experiencia comenzó pasadas las 11:30 horas, siendo el momento de máxima oscuridad las 13:00 horas, dependiendo la ciudad desde donde fue avistado.

Alejandra Serrano
@alejandracsgr
"Que afortunada me siento. He visto 3 eclipses en mi vida #Eclipse2020".

Pedro Cayuqueo
@pcayuqueo
"Quedó claro que si algún día se nos muere el sol (Lan Antu, en nuestra lengua) nos vamos todos al carajo: oscuridad, frío, desolación. He allí la fatídica advertencia que los mapuche antiguos recogían de los eclipses. Somos parte de un todo, cuidarlo es cuidarnos Mano cerrada en un puño #Eclipse2020".

Jaime Monjes
@jaimemonjesf
"Es emocionante ver cómo un fenómeno natural, como lo es el #Eclipse2020, puede movilizar a tantas personas. Sin dudas en Chile existe interés en la ciencia. Queda como tarea a las autoridades impulsar su divulgación".

Paulo San Martín
@PauloSanMartnI
"También, debemos hacer un llamado a ser responsables y no afectar al entorno humano que habita en la zona. Mantener los cuidados necesarios hará que el territorio y su gente estén sanos en medio de la emergencia sanitaria. El respeto nace por la empatía con o sin Eclipse".

ENFOQUE

No hay responsables



JORGE CONDEZA
Ingeniero Comercial.

El año 2010 en el municipio de Concepción se dejó de pagar la previsión, salud y otras retenciones realizadas a los funcionarios de Educación.

El que oficiaba de alcalde, el actual intendente Patricio Kuhn A., fue denunciado a Contraloría la que ratificó los graves hechos, determinando en el informe de Investigación Especial 46 la existencia de un grave daño patrimonial por algo más de \$124 millones debido al pago de multas intereses reajustes y pagos de honorarios en oficinas de cobranza.

Hoy las deudas previsionales de 58 municipios o sus corporaciones llegan a casi \$40 mil millones según la Superintendencia del ramo.

Paralelamente se llevó el caso al Tribunal Electoral, por lo que algunos concejales consideramos un notable abandono de deberes de la autoridad, lo que el Tribunal Electoral Regional (TER) desestimó ya que consideró que los hechos no eran tan graves (...).

Posteriormente, Contraloría inició un juicio de cuentas para recuperar este enorme daño patrimonial generado al municipio penquista. Eso fue el 2013. El juicio aún está abierto. No sé a quién persiguen.

El año 2016 se denunció al municipio de Santiago mientras era alcaldesa Carolina Tohá. Misma situación, apropiación de los fondos de los funcionarios, pagos atrasados con las respectivas multas intereses, reajustes y honorarios de oficinas de cobranza. Y un juicio de cuentas por \$194 millones que ahí está.

El 2016 también se denunció a Quilpué. \$699 millones de daño patrimonial a la Corporación Municipal, según el informe 973. Ahí no se persiguió el daño patrimonial y el sumario fue sobreesido por recomendación de la propia

Contraloría. El señor Viñambres es alcalde desde el 2004.

Las otras solicitudes de investigar no se aceptaron ya que no tenía interés activo en la materia. Caso cerrado. Hoy las deudas previsionales de 58 municipios o sus corporaciones llegan a casi \$40 mil millones según la Superintendencia del ramo. Acabo de presentar un nuevo requerimiento para investigar a estos alcaldes y he solicitado se vea cómo recuperar el daño patrimonial causado.

Caso aparte lo de oficinas de cobranza de las AFP que cobran desde 3% hasta 12% de comisión cuando les llevan el pago. Ni se imaginan cuánto es al año. Un negocio suculto por dónde se le mire, sólo hay que esperar sentados.

Bueno. El que era alcalde y no pagaba la previsión ahora es intendente. Y el mismo Estado que perseguía recuperar el daño patrimonial causado por su acción, al no pagar la previsión, ahora lo contrata cómo representante del Presidente en la Región.

¿O no es el mismo Estado y son mundos paralelos que nunca se cruzan?

DIÁLOGO CONSTITUYENTE

La modernidad ha cambiado profundamente la relación del individuo con la sociedad. La explosión de Internet, las redes sociales y la omnipresencia de los medios en el entorno de cada individuo, hace que hoy el concepto de universalidad sea abrumador y el impacto de la acción crece enormemente ante la concepción de nosotros mismos.

¿Pero, era esto diferente hace 20, 40, 60 años? ¿No era aún peor cuando estábamos aislados de todo, los unos de los otros? ¿Era más bien quizás este constructo de humanidad abstracto y romántico algo más fácil de tratar que la realidad tangible de hoy en día?

El movimiento internacional de los Derechos Humanos se fortaleció con la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Redactada como "un ideal

Conmemoración de la declaración de Derechos y Solidaridad



PAULO SAN MARTÍN CUEVAS
Arquitecto.

Espacio de intercambio democrático de opiniones, sobre el proceso constituyente. Envíanos tu columna a contacto@diarioconcepcion.cl

común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse". En la Declaración, por primera vez en la historia de la humanidad, se establecen claramente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales bá-

sicos de los que todos los seres humanos deben gozar.

Es interesante observar las patologías actuales, porque revelan algo de las aflicciones de nuestra época asociados a las libertades desde el consumo y desde el desa-

rollo libre del ser humano. Esto a los distintos gobiernos del mundo los han puesto en el tapete, ante la pandemia que azota nuestros tiempos, ya que para definir qué política pública prima sobre la otra debe haber un posicionamiento claro respecto a la vida y el cuidado de esta.

Sin embargo, esto también tiene cierto sentido en el nivel colectivo, cuando las necesidades del grupo o las del planeta deben reemplazar a las del individuo. Lacan escribió, "no se rindan ante su deseo" y "sean capaces de hacer que sus valores vivan en el mundo, es decir, que existan plena y libremente".

Este 10 de diciembre se abre una oportunidad para reafirmar la importancia de los derechos humanos para construir de nuevo el mundo que queremos; la necesidad de solidaridad mundial, la interconexión y humanidad que compartimos como seres humanos.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Hace una semana, aproximadamente, circuló en las huestes políticas de la zona una encuesta, elaborada por la empresa Cadem, que entregaba diferentes datos sobre el posicionamiento y conocimiento que la ciudadanía tiene de distintos representantes de la Región, muchos de ellos, eventuales (y confirmados) postulantes a "algo": a la gobernación regional, a algún municipio y al Congreso.

Muchos de los allí mencionados, de distintos sectores y diferentes tiendas partidarias, no tardaron en recurrir a los medios para manifestar lo bien posicionados que estaban. Algunos, incluso, emitieron comunicados incluyendo la lámina que mejor acomodaba el discurso planteado. Lo curioso, es que nadie parecía haber visto con preocupación la medición. En efecto, todos aseguraban haber sido bien evaluados por la ciudadanía. ¿Acaso, así como en todo proceso electoral, no debe existir algunas cartas mejor posicionadas que otras?

Se entiende que también puede ser una forma de autoconvencerse sobre el camino que aún queda por recorrer, pero no deja de ser cierto, que igual se corre el riesgo de entregar información poco rigurosa.

Se trata, lamentablemente, de una práctica habitual en el mundo político. En una de sus rutinas, un comediante recreaba la forma en que los partidos peleaban entre cuatro paredes, tomaban decisiones que, por cier-

Pandemia, eclipse y discursos



¿No sería ya momento de comenzar a manifestar las cosas como son, sin medias tintas, y terminar de una vez por todas de acomodar datos e información a determinada conveniencia?

to, nunca dejaban contentos a todos, pero al final del día el discurso era uno solo: "hemos salido fortalecidos de este proceso".

Ad portas de iniciar la última quincena del año, uno marcado por una mortal enfermedad, ¿no sería ya momento de comenzar a manifestar las cosas como son, sin medias tintas, y terminar de una vez por todas de acomodar datos e información a determinada conveniencia? El silencio, en muchos casos, igual es opción.

Ayer se vivió uno de los momentos más esperados por la ciencia y la ciudadanía en general, un eclipse de sol, que al igual que los primeros días de la pandemia, estuvo precedido de una serie de datos poco fidedignos, que este medio, así como muchos otros, intentó combatir entregando información de calidad. Como está dicho, la crisis sanitaria nos ha enseñado a clasificar mejor la información y, en ese sentido, quienes pretenden ser líderes deberían recordar que este año, quizás como nunca, la ciudadanía ha aprendido a diferenciar.

CARTAS

Enfermedades Poco Frecuentes

Señora Directora:

El pasado 1 de diciembre, el Senado aprobó en forma unánime el proyecto de ley que instaaura el Día Nacional de Educación y Concientización de las Enfermedades Poco Frecuentes. Creemos que esta iniciativa impulsada por la Federación de Enfermedades Poco Frecuentes de Chile (Fenpof) es un gran paso, que nos ayuda a dar visibilidad a este tipo de patologías que, por tener baja prevalencia, muchas veces pasan desapercibidas, lo que provoca que los pacientes no cuenten con la atención que requieren.

La ley indica que el último día de febrero de cada año se conmemorará una jornada en la que se promoverán y coordinarán distintas acciones educativas, de difusión comunicacional, artísticas, científicas y culturales, que permitan a la comunidad aprender sobre este tipo de enfermedades raras, que lamentablemente muchos padecen y pocos conocen.

En la Fundación Chilena de Enfermedades Lisosomales (Felch), trabajamos junto con los pacientes para entregarles una mejor calidad

de vida, pero creemos que esto no es suficiente. Es necesario que exista un esfuerzo del Estado que permita contar con políticas públicas que no los dejen abandonados, ya que hoy son muchos los que ven a diario cómo su salud se deteriora al no poder acceder a medicamentos y tratamientos costosos, debido a su falta de cobertura.

En el caso de algunas patologías, hemos apoyado a los pacientes para presentar recursos de protección con el fin de que el Estado pueda financiar tratamientos de alto costo, procesos que avanzan lento, a diferencia de este tipo de enfermedades, mientras se condiciona su vida y las de sus familias.

Actualmente, muchos pacientes no pueden seguir esperando y están en una carrera contrarreloj. Reconocer este día dentro del calendario es el puntapié inicial, que no sólo servirá como efeméride, sino que permitirá generar conciencia y celebrar la vida de muchos que actualmente no tienen voz.

Myriam Estivill
Directora Ejecutiva y Vocera
Fundación Chilena de
Enfermedades Lisosomales (Felch).

El otro Chile

Señora Directora:

La deserción escolar en la educación media posee un registro histórico desde el comienzo de la República hasta nuestros días, alcanzando sus más altos índices a mediados del siglo pasado, no obstante, con los gobiernos de estas dos últimas décadas esas cifras han ido a la baja, o así se creía.

La actual crisis sanitaria ha afectado en gran medida a alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad social, generando así la deserción del sistema educativo a causa de no poseer los insumos básicos para poder desempeñar sus labores estudiantiles en esta nueva modalidad online, y, en su polo opuesto, los sectores más acomodados, sin mayores complicaciones, generan un buen rendimiento y buenas calificaciones. Sin duda, nos encontramos en una sociedad con dos Chile.

Matías Orlando Ramírez Álvarez
Universidad Católica de la
Santísima Concepción
Licenciatura en Historia.



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

◆ contacto@diarioconcepcion.cl

◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Política



#MeQuedoEnCasa

Patricio Donoso Montoya, técnico forestal.

"#MeQuedoEnCasa porque entre un mall y huertear no hay por donde perderse. Utilizar este tiempo para el cultivo de hortalizas y plantas nativas nos hará más esenciales y suficientes para este planeta".

Otros alcaldes que firmaron la carta

Audito Retamal (San Pedro de La Paz), Boris Chamorro (Coronel), Cristian Peña (Lebu), Jorge Rivas (Mulchén), Hugo Inostroza (Nacimiento), Jorge Roa (Florida), Rabindranath Acuña (San Rosendo), Daniel Salamanca (Santa Bárbara) y Nivaldo Piñaleo (Alto Biobío).

Daniel Núñez Durán
contacto@diarioconcepcion.cl

Hace unos meses, un grupo de alcaldes de la Región firmaron una carta para apoyar la candidatura a la gobernación de Rodrigo Díaz (exDC), quien ya estaría confirmado para los comicios que se celebrarán el próximo 11 de abril, tras alcanzar el mínimo de firmas que le piden a un independiente.

Aunque el respaldo entregado por los jefes comunales parecía no generar inconvenientes, la rúbrica estampada por el alcalde de Penco, Víctor Hugo Figueroa (DC), abrió una polémica al interior de la DC, que tiene como carta al ganador de las primarias de la Unidad Constituyente, Eric Aedo (DC). Y es que, a la fecha, Figueroa no se ha retractado de su adhesión a Díaz, como si lo hizo, por ejemplo, Jorge Roa de Florida.

En el partido, sobre todo a nivel nacional, habría generado molestia la postura del alcalde, tanto así, que se rumorea una posible pérdida de apoyo a Figueroa con miras a las elecciones municipales del 2021. Lo anterior, pese a que hace unas semanas el jefe comunal confirmó que afrontará su tercer y último periodo.

"Como se vio en la primaria, el candidato ganador fue Eric Aedo, quien contó con todo el respaldo de nuestro partido. El apoyo se dirimió internamente y como DC hicimos un esfuerzo importante en medio de la pandemia. En este sentido, podemos señalar que la DC sigue respaldando a su abanderado y vamos a seguir trabajando para que le vaya bien y pueda imponerse en este nuevo desafío", dijo Marcelo Yébenes, presidente regional DC.

En relación a lo ocurrido con el Figueroa, el timonel del Biobío indicó que "el alcalde ha hecho una muy buena gestión. Es militante histórico del partido y nosotros haremos que las cosas sigan el curso que corresponde a nivel munici-

PESE A LOS cuestionamientos, el alcalde Figueroa está convencido en que contará con el respaldo de la DC.



FOTO: MUNICIPALIDAD DE PENCO

INCERTIDUMBRE SE TOMA LA TERCERA CAMPAÑA DEL ALCALDE

Siguen las dudas sobre el apoyo de la DC a la candidatura de Figueroa

Firma en carta de apoyo a la candidatura de Rodrigo Díaz a la gobernación, sigue generando coletazos y condiciona el respaldo de su partido para las municipales 2021.

pal. Debemos cumplir con nuestro compromiso y tenemos que seguir trabajando unidos por nuestros candidatos a las alcaldías. En lo acontecido con Víctor Hugo, hemos dado vuelta la página, porque

somos un partido disciplinado que cumple con sus acuerdos".

La voz de Figueroa

En medio de la incertidumbre, el jefe comunal pencón se refirió al

tema y se manifestó confiado de lo que sucederá antes del plazo definitivo de inscripción para ser nuevamente candidato.

"Ante lo que se me consulta, puedo decir que es el partido el que inscribe a los candidatos. Producto de este impasse, se ha generado un debate interno, pero será el partido quien tome la decisión definitiva de inscribir o no inscribir mi candidatura. Al menos, puedo decir que he recibido el respaldo de la directiva comunal del partido y del presidente regional de la DC. Además, me han llamado militantes nacionales, por lo tanto, estoy a la espera de lo que resuelva el partido", señaló el alcalde.

Agregó que tiene fe en que las autoridades inscriban su nombre ante el Servel, pero también está consciente en que eso se definirá solo el 11 de enero. "Hay que esperar, pero está la confianza", sostuvo Víctor Hugo Figueroa.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Política

LEGISLACIÓN PODRÍA LOGRAR UN AVANCE EN UN CONFLICTO HISTÓRICO

Jornada definitiva para escaños reservados en el Congreso

Cupo afrodescendiente se votará aparte y llega con riesgo de caerse, al no tener apoyo transversal. El proyecto necesita tres quintos de los votos parlamentarios.

Alejandro Valenzuela
contacto@diarioconcepcion.cl

El proyecto final que definirá escaños reservados de cara a la Convención Constitucional será votado hoy desde las 10 horas. La propuesta define en 17 los cupos intranumerarios, es decir, dentro de los 155 asientos exclusivos para personas identificadas como indígenas.

Además, dispone que se asegurarán siete cupos para los Mapuche, dos para los Aymara y uno para el resto de los pueblos: Rapanui, Quechua, Atacameño, Diaguita, Colla, Kawésqar, Changó, Yagán y el tribal afrodescendiente, aunque este último se votará como indicación aparte tras el acuerdo en la Comisión Mixta que revisó la iniciativa.

Para el alcalde lafkenche, Adolfo Millabur, de aprobarse sería un paso importante para iniciar un camino que establezca una relación distinta entre el Estado y el pueblo mapuche. No obstante, para Millabur pensar que esa relación será positiva automáticamente, es "ser iluso". Además, tuvo una opinión crítica sobre el registro especial que debe crear el Servel. "El tema del registro especial es algo que no contribuye a la participación de la gente porque es un trato bastante discriminatorio (...)". Por cierto, desincentiva. Para nosotros hubiera sido mejor la auto-identificación igual como lo hace cualquier persona que llega a la



FOTO: LA TERCERA

EL SERVEL sería el encargado de construir un padrón de pueblos originarios y distribuir los cupos reservados.

urna y vota por el candidato que le parezca", dijo.

Para Aucan Huilcaman existe un dejo colonial en la decisión

de la comisión mixta en vista que el proyecto de reforma constitucional se ha desarrollado sin la participación de las organizacio-

0,1%
en total, es la cantidad de la población correspondiente a etnias afrodescendientes. La cifra es superior a otros pueblos anteriores al Estado.

Quórum de tres quintos
requiere el proyecto en ambas cámaras. Los candidatos tendrían desde su promulgación al 11 de enero para inscribirse.

nes Mapuche.

"Se ha omitido la consulta y el estatuto jurídico, entonces, no van a atenuar las tensiones y controversias entre el movimiento Mapuche y el Estado Chileno. Al contrario, la figura de los escaños reservados no cuenta con el consentimiento del movimiento Mapuche", dijo el encargado de relaciones internacionales del Consejo de Todas las Tierras.

El punto en pugna sigue estando en el voto afrodescendiente, donde hubo principal división en la comisión, al no considerarse un pueblo originario, sino que tribal, a pesar de estar reconocido por el Estado por la Ley 21.151, la cual le otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno y a su cultura, idioma, historia e instituciones.

En la misma línea el diputado ex RN, Cristóbal Urruticoechea (Distrito 21), manifestó que votará en contra. "No estoy de acuerdo con los escaños reservados para grupos determinados de la población toda vez que Chile es un Estado unitario, donde todos compartimos una casa común, con independencia de nuestra edad, sexo, estirpe, educación, situación económica y social".

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: GORE BÍO BÍO

JAMES ARGO fue uno de los nuevos consejeros en asumir.

Argo y Venegas asumen como nuevos cores

En una sencilla ceremonia, desarrollada en el Salón Mural del edificio del Gobierno Regional y transmitida a través de redes sociales, asumieron los nuevos consejeros regionales (cores) que reemplazarán en el cargo a los renunciados integrantes de la instancia, Patricio Kuhn (actual intendente) y Flor Weisse (quien dio un paso al costado para dedicarse de lleno a su campaña por la gobernación regional).

Renuncias por inhabilidad

Son cinco los consejeros regionales que han renunciado al cargo, para no caer en alguna inhabilidad.

Los nuevos representantes, como ya lo había anunciado este

medio, son el ex seremi de Vivienda, James Argo, y Ricardo Venegas.

Mientras, Argo asume en representación de la Circunscripción Concepción II Centro (Concepción, Chiguayante y Florida), Venegas lo hace por la a la Circunscripción electoral que representa a toda la Provincia de Arauco.

Cabe precisar, que el año pasado habían renunciado a la instancia, otros tres representantes.

Ciudad



#MeQuedoEnCasa

Fernanda Parra, periodista

“#MeQuedoEnCasa porque así protejo a quienes más quiero. También es una muestra de respeto por todos aquellos que día a día trabajan incansablemente en los servicios de salud cuidando a quienes no tienen la suerte de seguir sanos”.

AUTORIDADES SENTENCIARON TRAS ALZA DE 382 NUEVOS CASOS

De no bajar tasa de contagios, no se descarta nueva cuarentena en Biobío

Ya van tres semanas en peak de casos, con una tasa de incidencia de 159,1% en la provincia de Concepción, “por lo que el jueves podremos tener novedades al respecto”, evidenció el seremi de Salud, Héctor Muñoz.

Mauro Álvarez S.
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

“Las cifras en el Biobío continúan siendo muy negativas y nos obliga a actuar todos juntos para superar este difícil momento, el más complejo en lo que va de pandemia”, comentó este fin de semana el intendente Patricio Kuhn.

Efectivamente, datos entregados por la Seremi de Salud Biobío, detallaron que al 13 de diciembre los casos nuevos llegaron nuevamente a 398, sumando un total de 41.168 acumulados, 2.359 activos y 685 fallecidos. Siendo la provincia de Concepción la que suma mayor cantidad, con 27.743, seguido por Biobío (8.130) y Arauco (4.642).

En cuanto al detalle de activos, 1.395 se registraron en la provincia de Concepción, siendo la capital regional la que tiene más casos, con 252, lo que ha llevado incluso a replantearse la posibilidad de retroceder a Fase 1, detalló el intendente regional.

“Después de nueve meses de pandemia, entendemos que la gente está cansada, que los comerciantes intentan salvar como pueden el año, pero no podemos bajar los brazos en materia sanitaria. Estamos bajo el límite de 10% en disponibilidad de camas críticas, y eso sumado a índice de contagios, nos plantea un escenario muy negativo, en especial en un mes como éste, marcado por las compras navideñas y el buen tiempo”, indicó.

El intendente Kuhn sentenció que, “en cuanto a las comunas que están en Fase 2, no les quepa ninguna duda de que si esta tendencia sigue, las ciudades más complicadas comenzarán a pasar a cuarentena”.

Alza de casos

Respecto a las complejas cifras, el seremi de Salud, Héctor Muñoz, detalló que “las comunas de Lota, Chiguayante, Coronel y Penco han subido su tasa de incidencia, que de no bajarlas (de aquí a la próxima semana), van a tener que pasar a una medida de confinamiento mayor”.

Ya van tres semanas en peak de contagios, con una tasa de incidencia de 159,1% en la provincia de Concepción, “por lo que el jueves podremos tener novedades al respecto”, acotó Muñoz.

En cuanto al porqué no se decreta el confinamiento total, aclaró que “se debe evaluar varios factores, entre ellos la tasa de incidencia y la positividad, la cantidad de personas en residencias sanitarias, como también las camas críticas, datos que se determinan según el informe epidemiológico”.

Sobre el posible retroceso a Fase 1, el presidente del Colegio Médico Biobío, Germán Acuña, comentó que “esto se da porque las personas no se toman en serio las medidas de autocuidado, responsabilidad también ha fallado en nosotros como autoridades, puesto que no hemos

685

fallecidos

registró el último informe dado a conocer por la Seremi de Salud, al 13 de diciembre de 2020.



sido capaces de dar un mensaje claro en el control de la Covid-19”.

En ese sentido, el intendente Patricio Kuhn respondió que “estamos aprendiendo permanentemente sobre el comportamiento de la pandemia. Efectivamente, retroactivamente podríamos decir: ‘esto lo podríamos haber hecho mejor, antes o después’, pero nos sentimos satisfechos, porque no hemos tenido saturación de nuestras redes de salud”.

Consultada la presidenta de la Cámara de Comercio penquista, Sara Cepeda, señaló que “de volver a Fase 2 sería como colocarles la lápida a los minoristas. Hemos enviado una carta al ministro (de Salud), Enrique Paris, que en caso que esto ocurra nos permita abrir con todas las medidas sanitarias, respuesta que aún esperamos”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Quedan 27 camas UCI y 20 en UTI en la Región

Respecto a la dotación de camas críticas, el seremi Héctor Muñoz sostuvo que “en el sistema público y privado de la Región se evidencian 27 de 194 camas UCI y 20 de 148 camas UTI, disponibles, que corresponden a una disponibilidad del 14% en ambos casos; mientras que la dotación de ventiladores mecánicos de un total de 212, 89 quedan disponibles, lo que equivale al 42%”.

A su vez, la autoridad sanitaria comentó que el Biobío tiene capacidad de reconversión de camas y que en virtud de que el sistema de salud funciona en red, tras evaluación clínica y siempre que sea necesario se pueden derivar pacientes a otros recintos o

de otras regiones.

En cuanto a la toma de PCR, al 13 de diciembre acumula un total de 532.464 exámenes practicados, con 42.405 resultados positivos, que equivale a una positividad acumulada del 8,0%, sin considerar los exámenes practicados en la Región, pero que provienen de otras regiones del país.

Finalmente, “respecto a la ocupación de residencias sanitarias, se registran 801 pacientes, entre casos Covid-19 y contactos estrechos, con 616 de 792 habitaciones ocupadas y 764 de 1.185 camas en igual condición, lo que representa una ocupación del 78% y 64%, respectivamente”, finalizó Muñoz.

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Ciudad

GERMÁN ACUÑA, PRESIDENTE DEL COLEGIO MÉDICO:

“Debemos seguir trabajando en crear consciencia en torno a la pandemia”

Con una amplia votación fue ratificado como presidente del gremio en el Biobío. Indicó que gestión abogará en apoyar a los profesionales médicos que se ven expuestos a la Covid-19.

Mauro Álvarez S.
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

Por tres años más seguirá a la cabeza del Colegio Médico Biobío el doctor Germán Acuña, tras la votación en la que se impuso el fin de semana y que contó con una alta participación (1.500 sufragios se contabilizaron aproximadamente). Los comicios también fueron importantes a nivel nacional donde se ratificó a Izkia Siches por el mismo periodo.

Para conocer los lineamientos y desafíos que enfrentará en los próximos años, Diario Concepción conversó con Acuña quien detalló que se viene un desafío mayor, considerando la pandemia de Covid-19 que ha golpeado duro en la Región, con casos activos que aumentan día a día.

- ¿Cómo se toma esta ratificación a la cabeza de Colegio Médico Biobío?

-Lo primero es evidenciar que fue una votación histórica, nunca habían votado tantos colegas a nivel regional y nacional, lo que nos deja muy contentos, porque quiere decir que confían en nuestra gestión como autoridades.

- ¿Cuáles son los desafíos que se traza esta nueva administración?

- Principalmente continuar con el trabajo que ve-

1.500

personas votaron en el proceso que concluyó con el triunfo del doctor Germán Acuña en el Biobío.

Izkia Siches fue ratificada por tres años

tras obtener un apoyo de 51,78%, con un total de 9.827 de las preferencias.

nimos realizando y a su vez sumar nuevos colegiados, somos alrededor de 2 mil 500 actualmente y queremos superar los 3 mil 500. Para poder cumplir debemos conquistar a nuestros pares y poder tener un colegio más potente.

- En cuanto a los lineamientos, ¿cómo se viene este trabajo?

- Debemos seguir trabajando para crear consciencia en torno a la pandemia, respaldando y cuidando a los colegas, a través de nuestro departamento social y médico, porque estamos preocupados por su salud. Los médicos estamos súper expuestos a la Covid-19, como también a

cuadros de depresión, con altas tasas de suicidios, entre otras enfermedades de salud mental, lo que debemos abordar con mucha fuerza durante esta gestión.

- ¿Cómo están abordando la llegada de médicos extranjeros?

- Hemos tenido dificultades con el gobierno, puesto que médicos sin acreditación puedan ejercer la medicina en Chile. Es relevante que todos estén acreditados, para darle seguridad a los pacientes, para ello es imperante que se acrediten con el Eunacom, la que será dos veces al año.

A nivel nacional

Como resultado de una estrecha votación la actual presidenta del Colegio Médico de Chile, Izkia Siches, fue reelecta como titular del gremio por tres años más.

Según se detalló en el conteo final de las elecciones, con 18.977 votos (68,78% del padrón total), la lista oficialista obtuvo un apoyo de 51,78%, con un total de 9.827 de las preferencias.

Por su parte, la lista B, liderada por el médico, Renato Acuña, y que contaba en la vicepresidencia con el inmunólogo y docente de la Universidad de Concepción (UdeC), doctor Álvaro Llancaqueo, obtuvo 8.993 votos a

“NUNCA habían votado tantos colegas a nivel regional y nacional”, dijo el médico.



FOTO: ARCHIVO / ISIDORO VALENZUELA M.

favor, con un 47,39% de las preferencias.

- Izkia Siches fue ratificada como presidenta nacional. ¿Qué le parece este

nombramiento?

- Se lo ganó en las urnas, la democracia tiene eso de bueno. Ella fue elegida como una ratificación a la labor

que ha venido realizando durante toda la pandemia.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

REMATE PÚBLICO N°02/2020

REMATESE LOS BIENES MUEBLES, VEHICULOS MUNICIPALES Y MAQUINARIA PESADA POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO, OBSOLETOS O EN DESUSO.

LA EXHIBICIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 16.12.2020, DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 12:30 HORAS.

EL REMATE SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN EL CASINO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE OROZIMBO BARBOSA N°103, DE ESTA COMUNA.

PARA MAYOR INFORMACION DIRIGIRSE A WWW.CHIGUAYANTE.CL

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

Ciudad

PROCESO PARTIÓ A LAS 11.30 HORAS Y A LAS 13.03 HORAS ZONA LACUSTRE LUCIÓ COMPLETAMENTE A OSCURAS

Nubes no nublaron la emoción que causó el eclipse solar en Villarrica

Natalia Quiero Sanz
natalia.quiero@diarioconcepcion.cl

Este 14 de diciembre, la lluvia y nubes acompañaron el despertar en la ciudad de Villarrica, en la Región de La Araucanía, hasta donde un equipo de Diario Concepción junto medios Universidad de Concepción y "Planifica tu Eclipse" del Departamento de Astronomía de la casa de estudios, se trasladaron para hacer una transmisión especial del eclipse solar total.

En uno de los epicentros de la zona de totalidad, la costanera del Lago Villarrica fue la preferida para disfrutar del fenómeno astronómico; con grupos de personas que tímidamente comenzaron a llegar a eso de las 11 de la mañana para sentir cómo la Luna cubría el Sol, proceso que inició pasadas las 11.30 horas. En la medida que la hora pasó y se acercaba el momento peak aumentó el público reunido en la calle que, con mascarilla y poca distancia física, comenzó a vitorear mientras el cielo se oscurecía hasta ennegrecerse a eso de las 13.03 horas.

No se pudo ver la evolución del eclipse, pero su totalidad fue suficiente para emocionar e impactar. Algo que destacó el doctor Rodrigo Herrera, astrónomo y coordinador general de "Planifica tu Eclipse", quien se demostró emocionado por dar cierre a este proyecto con una observación en un entorno natural privilegiado que permitió percibir el eclipse con sentidos distintos a la visión, como el oído al escuchar el ambiente y fauna que cambió su comportamiento y vocalizaciones.

Aunque no se pudo ver la evolución del fenómeno, su totalidad fue suficiente para emocionar e impactar. En Concepción también se apreció gran interés en las calles.



FOTOS: CAROLINA ECHAGÜE M. / ENVIADA ESPECIAL EN VILLARRICA



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

FOTO: MUNICIPALIDAD DE CORONEL



EL JEFE comunal dijo que la autoridad nacional "falta a la verdad".

Chamorro en picada contra Sernapesca

Como desafortunadas calificó el alcalde de Coronel, Boris Chamorro, las declaraciones que realizó la directora nacional de Sernapesca, Alicia Gallardo, al comparar una incautación de productos marinos, con un decomiso de drogas. Lo anterior, luego de un confuso incidente ocurrido la noche del viernes, donde se incautaron 700 kilos de productos marinos proveniente de isla Santa María.

Contra Alicia Gallardo

"Hecho que no le consta ya que ella no estuvo en el lugar y no concuerda con la realidad", dijo Chamorro.

El alcalde relató que ante la denuncia realizada por vecinos y di-

rigentes de la pesca artesanal se hizo presente en compañía de los concejales, Ariel Durán, Osvaldo Campos y la dirigente, Marta Espinoza, quienes solicitan hablar con la persona a cargo del procedimiento; funcionario que ya no se encontraba en el lugar, siendo sólo atendidos por Carabineros, quienes manifiestan que los elementos incautados serían devueltos por falta de antecedentes.

Economía & Negocios



#MeQuedoEnCasa

Mario Briones Uribe, gerente de Negocios de Disal Chile.

“Tengo la certeza que más temprano que tarde volveremos a abrazarnos con quienes más queremos, pero eso será posible sólo si continuamos cuidándonos y adaptándonos a esta nueva realidad. Algunos seguimos trabajando en la calle y buscamos alternativas para cuidarte, si tú puedes hacerlo, quédate en casa”.

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

A días de haberse autorizado la atención de público con la opción de mesas en terrazas dueños y administradores de cafés y restaurantes hacen un positivo balance.

También existe un grupo de rezagados que, por razones presupuestarias, de falta de personal o vigencia de permisos aún no han podido sacar sus mesas y otros que definitivamente tendrán que seguir como estaban.

Oswaldo Arce, dueño del Café Mitimota, refleja en su rostro lo bien que le ha ido desde el jueves pasado, cuando pudo sacar una mesa y dos sillas para comenzar a atender al público bajo estrictas medidas sanitarias.

“Sacamos las mesas a la terraza y realmente se vio mucho más movimiento, claramente se notó un cambio positivo”, comenta Arce.

En su caso, está siendo tan buena su experiencia, que está pensando hacer las gestiones para sumar más mesas a su café, pero en un sector externo.

“Estuvimos leyendo la Ley y sale que podemos ocupar las veredas sin interrumpir el libre tránsito de los peatones porque contamos con un espacio como para instalar dos o tres mesas sobre una alfombra de pasto”, proyecta el dueño del Mitimota que ofrece productos veganos.

Por su parte, Rodrigo Mardones, gerente general de Bar Callejón sostiene que también sacó sus mesas partir del día jueves pasado, apenas se permitió esa posibilidad.

“Hasta el momento nos ha ido súper bien, tenemos las mesas generalmente llenas de inicio a fin, lo que ha sido muy positivo para el negocio después de haber estado 8 meses parados casi, una serie de compromisos encima, así que ojalá podamos mantenernos así”, enfatiza Mardones.

Requerido acerca del cumplimiento de los protocolos sanitarios, responde que para poder abrir se debe cumplir con todo lo dispuesto por la autoridad e incluso se reunieron varias veces con el seremi de Salud.

Principales exigencias

En relación a los requisitos más importantes para poder sacar las mesas, el gerente general del Bar Callejón detalla que “principalmente son el distanciamiento entre las mesas; tener registro de los clientes para la trazabilidad, además de promover el distanciamiento, el uso de mascarillas y el lavado de manos tanto con los clientes como con el personal”.

En cuanto al sentir del público asistente afirma que en general están contentos con la posibilidad de salir



FOTO: EDGARDO MORA C.

MIENTRAS VARIOS SACARON SUS MESAS, OTROS ESTÁN ESPERANDO TENER MÁS PERSONAL Y PERMISOS.

Locatarios de cafés y restaurantes hacen balance positivo a días de la reapertura

Primeros días han sido con mesas llenas, un estricto control sanitario y con deseos que se haga lo más extenso posible.

Rezagados se mantienen a la espera de poder sacar sus mesas y otros siguen como antes sin mejorar sus ventas.

de sus casas y poder ser atendidos.

En el caso del local Tijuana Express de Plaza Perú, Maite Cáceres, su administradora da cuenta de lo bien que le ha ido con sólo mirarla trabajar, ya que apenas tuvo unos minutos para responder a las preguntas de Diario Concepción, entre llamados telefónicos y la atención de los pedidos.

“Antes de la reapertura, estábamos tratando de salvar el local, pero ahora con las mesas afuera nos cambia completamente al subir más las ventas”, enfatiza Cáceres.

De hecho, al observar al personal que atendía las mesas fue posible ver su entusiasmo, tal vez debido a que proyectan la extensión de sus puestos de trabajo.

Rezagados

Pese a que existe un positivismo general en los consultados, también existe un grupo de rezagados quienes, por diversos motivos, ya sea porque falta de presupuesto, carencia de personal o por permisos sin vigencia no han podido sacar sus mesas.

Adicionalmente, están aquellos que no tienen más que seguir como

estaban antes de la apertura, como es el caso de Rafael Bermúdez, dueño del Café Coyoacán.

“Sigo trabajando en la misma modalidad puerta afuera. No puedo recibir clientes dentro del local, sólo terraza por lo que tengo entendido y aunque quisiera no tengo un espacio ideal para terraza. Esta calle (Chacabuco) es altamente transitada, el material particulado es alto y además de ruidosa”, indica el dueño del Coyoacán.

Así como el caso de Bermúdez hay otros que no tendrán más remedio que seguir esperando mejores condiciones para subir sus ventas.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios



FOTO: SERNAC

Comienza pago por colusión de farmacias

A partir de ayer lunes 14 de diciembre comenzó el pago de los \$22.460 a los cerca de 53 mil consumidores beneficiados por el avenimiento suscrito por el Sernac, junto a tres asociaciones de consumidores, con las farmacias Cruz Verde y Salcobrand.

El 70% de los consumidores beneficiados por este avenimiento, es decir, alrededor de 36.000 personas, recibirán el dinero en forma automática el mismo día lunes 14, mediante transferencias electrónicas

Pagos sin descuentos por operaciones

Es importante recordar que los consumidores recibirán la compensación íntegra, sin descuento por operaciones.

cas a través del producto financiero CuentaRUT de BancoEstado, por lo que basta con que revisen sus estados de cuenta.

El resto de las personas que no tienen este producto financiero, podrán retirar el dinero desde las sucursales de BancoEstado y ServiEstado durante el período de un año.

En el sitio www.micompensacion.cl los consumidores pueden revisar si son parte del universo de beneficiarios, así como el medio de pago de la compensación y los plazos de la misma. Es importante recordar que los consumidores recibirán la compensación íntegra, sin descuento por operaciones.

ROMINA AVILAN PÉREZ, FUNDADORA DE CO4 DETALLA CÓMO ES EL TRABAJO COLABORATIVO

44 emprendedores se unen para dar vida a plataforma con ventas directas

Ofrecen productos hecho a mano y con un aporte sustentable. Sus desafíos más relevantes en pandemia son la gestión de insumos, ya que todo se vuelve más lento. Además, cuentan con sistema logístico.



FOTO: CO4

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

De acuerdo con Romina Avilan Pérez, fundadora de CO4, una comunidad que une a 44 emprendedores de la Región, en dos meses lograron levantar una plataforma tecnológica que hoy les da la posibilidad de realizar ventas directas apoyados además por un sistema logístico.

Su nombre, "CO4" es porque promueven la comunidad, colaboración, confianza y cohesión como principios, los que al parecer les han dado un buen resultado.

- ¿Cómo surge la idea de asociarse?

- La idea de hacer comunidad responde a una necesidad que viene hace tiempo en la sociedad y que se acentúa con la crisis social y la pandemia. Es muy difícil ser emprendedor porque son muchos los focos

que debemos tener en cuenta, por eso es mejor trabajar en conjunto y en base a la colaboración.

- ¿Cuántos emprendedores conforman su agrupación?

- 44 emprendimientos que se traduce en 56 personas, ya que, varios tienen socios. Somos 7 en el equipo administrativo y 10 personas del equipo de "concecourier" que reparten a través de bici mensajería por el gran Concepción.

- ¿Qué rubros, productos o servicios ofrecen?

- A través del e-commerce www.co4.cl ofrecemos productos hecho a mano de calidad y con un aporte sustentable. Comida, ropa, artículos de bebés, niños, eco cocina, hogar, para animales, cuidado y belleza entre muchos otros.

Todo en base a lo natural y el reciclaje.

- ¿Cuáles han sido las ventajas

y desventajas de agruparse?

- Por ahora sólo hay ventajas, esa es la base del modelo que proponemos y que funciona en base a la colaboración. Hacer alianzas creemos que es hoy el camino hacia la construcción de un modelo más equilibrado que permita un crecimiento positivo para el sector emprendedor de la Región.

- ¿Cuáles han sido sus principales desafíos?

- Hoy el principal desafío es llegar con el mensaje al consumidor para que puedan entender que valorar los productos hechos a mano permite que no caiga la industria nacional, la manufactura local. Por eso la invitación es a preferir local, preferir hecho a mano y valorar así el trabajo que se hace con dedicación y pensando siempre en el respeto por las personas y el medio ambiente. Esa es la propuesta que tenemos como CO4 al

FRASE



"Hacer alianzas creemos que es hoy el camino hacia la construcción de un modelo más equilibrado".

Romina Andrea Avilan Pérez, fundadora de CO4.

mercado regional y nacional.

- ¿Cómo les ha afectado la pandemia?

- La pandemia afecta a los emprendedores principalmente en la gestión de insumos, todo es más lento y eso afecta a la producción. Por eso, para que no pierdan más tiempo en la logística de reparto, CO4 les entrega un canal de ventas y distribución para que los emprendedores se dediquen sólo a crear que es su principal talento.

- ¿Cuáles con las proyecciones de su agrupación para 2021?

- Esperamos que el sector empresarial de la Región pueda sumarse a este proyecto que hoy está funcionando pero que, sin duda, necesita de ellos para poder crecer con fuerzas y poder tener un alcance mayor.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl



Luis Felipe Slier Muñoz
 Director de Ingeniería Comercial y
 Programas Advance FEN
 Universidad San Sebastián

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

El año 2020 quedará marcado por efectos culturales, sociales, económicos, de salud y principalmente de incertidumbre provocados por la pandemia. Una incertidumbre que agobia a la población, sobre todo respecto a las condiciones de salud, a las expectativas laborales, a la educación y a las condiciones económicas en nuestro mercado.

En ese contexto, el retiro del segundo 10% de las AFP sin duda alguna traerá un respiro a muchas familias que han visto disminuidos sus ingresos y a otros que simplemente han perdido su fuente laboral. La medida les permitirá terminar este año 2020 de una forma más tranquila en el corto plazo, pues se sabe que, en el caso del primer retiro, los montos fueron destinados en parte a pago de deuda, en algunos casos con niveles de morosidad, y también a bienes de consumo de primera necesidad.

Sin embargo, también un porcentaje de las personas que pueden realizar estos retiros, destinarán los recursos a consumo de distintos bienes y servicios, que no corresponden a aquellos de primera necesidad. En ese contexto, lo que se prevé es una fuerte presión inflacionaria, dado que muchos productos de importación han dejado de importarse y varias empresas han manifestado ya quiebres de stock en productos, por ejemplo, en materiales de construcción ya que familias han destinado sus recursos a reparar sus hogares y mejorar su habitabilidad. Así, veremos en el mediano plazo un alza en la inflación, dado el efecto de consumo y mayor liquidez en el mercado, y con ello, por ejemplo, un aumento de la UF, que se refleja en los créditos.

Golpeado comercio

Otro aspecto positivo del retiro de los fondos previsionales, medida que genera un complejo panorama futuro, es el efecto en el comercio. Para este sector, tan duramente golpeado desde octubre de 2019, diciembre representa el mes con mayores ventas, pero dadas las actuales condiciones de confinamiento, la realidad se avizora difícil más allá de las perspectivas de mayor circulante.

RIESGO DE PRESIÓN INFLACIONARIA

EFECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DEL SEGUNDO RETIRO DE AFP

Si bien es una medida que puede traer cierta tranquilidad a las familias que han perdido su ingreso, los retiros tienen efectos negativos actuales y sobre todo futuros, pues la disminución del ahorro en las cuentas individuales presionará el gasto fiscal en pensiones.

En ese contexto, uno de los grandes desafíos que tendrá el comercio será adaptarse a las nuevas tecnologías y ajustar sus canales de venta de la presencialidad a la virtualidad. Deben dar un paso muy rápido hacia un mercado digital que les ayude a mejorar sus ventas y formarse en mercados digitales o Market Place, que serán los nuevos centros comerciales del futuro.

Con todo, aunque diciembre sea uno de los meses más esperados para el comercio minorista y mayorista, pues les permite cerrar su año con altos ingresos, este será un fin de año distinto que obligará a muchas personas a dosificar sus niveles de gasto. No obstante, el dinero de las AFP, les dará más margen a quienes tengan opción de retirar.

¿Habrá un tercero?

En el actual contexto, la duda que surge tanto en la población como en las empresas e inversionistas es si habrá un tercer retiro. Frente a la imposibilidad de lograr una vacunación masiva antes de otoño, cabe preguntarse si en marzo o abril se estipulará un nuevo retiro con todos los efectos que esta medida genera.

Se debe recordar que cuando se planteó por primera vez este proyecto, se dijo que era excepcional y por una única vez. Aprobado un segundo retiro, el efecto

en la credibilidad es evidente, pues los agentes económicos requieren reglas confiables, estabilidad y un marco regulatorio que les permita hacer proyecciones. Aun cuando se reconoce la difícil situación que experimentan muchas familias, dos retiros de los fondos previsionales no son la mejor respuesta desde las políticas públicas.

Nuestro sistema de pensiones requiere cambios urgentes que permitan aumentar los montos ahorrados y los retiros van precisamente en la dirección opuesta. Cabe preguntarse ¿qué sucederá con las más de 4 millones de personas que se quedarán sin fondos de pensiones? O ¿qué pasará con las personas de clase media que no clasifican para optar al pilar solidario y que han visto disminuidos notablemente sus ahorros? Los retiros, que se podrían ver como una opción inevitable tomando en cuenta la actual situación, comprometen seriamente el crecimiento y la inversión en el país considerando la merma en los ahorros. Además, afectarán a los futuros pensionados que tendrán escasos fondos a los que recurrir cuando empiecen su merecida etapa de descanso. Como es evidente, la cuenta por los actuales retiros la deberán pagar el Estado y las familias en algunos años más. Nada es gratis.

Tarifas 2021



PLAZA / CATEGORIA		CHIVILINGO	CURANILAHUE	PILPILCO
	MOTO Y MOTONETA	\$ 600	\$ 450	\$ 450
	AUTO Y CAMIONETA SIN REMOLQUE	\$ 2.000	\$ 0	\$ 450
	AUTO Y CAMIONETA CON REMOLQUE	\$ 2.000	\$ 0	\$ 450
	BUSES DE DOS EJES	\$ 2.000	\$ 0	\$ 1.650
	CAMIONES DE DOS EJES, CAMIONETA DE DOBLE RUEDA TRASERA, MAQUINARIA AGRICOLA Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION	\$ 6.550	\$ 5.450	\$ 5.450
	BUS DE MÁS DE DOS EJES	\$ 2.000	\$ 0	\$ 1.650
	CAMIÓN DE MÁS DE DOS EJES	\$ 10.950	\$ 9.100	\$ 9.100

De conformidad al Contrato de Concesión denominado "Ruta 160, Tramo Tres Pinos Acceso Norte a Coronel", adjudicado según D.S. MOP N° 411 del 27 de junio 2008, la Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A. informa las tarifas que rigen a partir de las 00:00 horas del 1 de enero de 2021.

La adquisición de un boleto o el cargo en el dispositivo tag, según corresponda, por un valor distinto de cero en una de las Plazas de Peaje de Curanilahue y Pilpilco, le dará derecho al usuario a pasar en forma gratuita por la otra plaza de peaje troncal, por una sola vez, en las 3 horas siguientes a la adquisición del boleto o del cargo en el dispositivo tag.



Cultura & Espectáculos



#MeQuedoEnCasa

Guillermo Fernández, vocalista y guitarrista banda Piroclastos

“Me quedo en casa para aprovechar el tiempo con mis seres queridos, reflexionar, darle una vuelta a como he venido haciendo las cosas en mi vida y para dejar fluir la creatividad y poder hacer mucho más arte”.



FOTO: CEDIDA.

FERNANDA MORONI será una de las invitadas al espacio “Sesiones”.

Hoy parte ciclo de músicos sampedrinos

Enfocado en destacar y dar a conocer proyectos musicales de la comuna de San Pedro de la Paz, parte hoy a las 17.00 horas el ciclo *online* “Sesiones”, organizado y producido por la Corporación Cultural de San Pedro de la Paz.

Primer capítulo que será protagonizado por Fernanda Moroni y la banda Savant. Moroni ha integrado diversas bandas como Tunacola y además fue una de las finalistas del programa Talento Chileno el 2011 y también tuvo una destacada par-

17.00

Horas está programado el primer capítulo, transmitido por las redes sociales de la corporación sampedrino.

dad de estilos que van del dance hall, rap hasta el *rhythm & blues*.

“Sesiones” nace con motivo del aniversario número quince de la corporación cultural sampedrino y busca poner a disposición de los artistas de la comuna una vitrina virtual donde mostrar sus propuestas. Además, esta iniciativa se enmarca en el Proyecto Otras Instituciones Colaboradoras (Poic) del Ministerio de la Cultural y que busca la descentralización y circulación de bienes y servicios artísticos.

participación en The Voice el 2015.

Mientras que la banda Savant tiene más de 10 años de trayectoria y exploran una interesante diversi-

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Si bien desde comienzos de mes partió su tercera versión, con diversas actividades a través de la virtualidad de su sitio web, la Feria de Arte Contemporáneo del Biobío -organizada por la Corporación Cultural Artistas del Acero proyecta extender su actual propuesta para todo el 2021.

Específicamente, la idea es que a los ya 21 artistas y creadores locales que exponen sus trabajos a través de www.feriadeartebiobio.cl, se vayan sumando otros nombres y sus respectivas propuestas tanto para comercializar sus trabajos como darse a conocer y generar nexos. “La feria durante diciembre es un tema de carácter acotado, pero sabemos que la página se va a mantener por mucho tiempo, es decir, no le daremos de baja una vez terminado el mes. La feria dura, para cumplir con los requisitos que propone el proyecto, es de un mes, sin embargo, mantendremos el cuidado que el sitio se mantenga en el tiempo con una renovación permanente, con otros artistas y actividades variadas”, manifestó Arnoldo Weber, gerente de Artistas del Acero.

A lo que Carlos Sotomayor, director de programación de la corporación cultural añadió que “la página estará habilitada todo el próximo año y se irá nutriendo de forma constante, es decir, será una galería virtual, espacio expositivo para los artistas locales, cuyas obras permanecerán en el sitio y tendremos recambio de los trabajos que ellos vayan vendiendo. Creemos firmemente en la proyección de la página tanto nacional como internacionalmente, una vitrina para las artes de la Región”.

Si bien Weber reconoció que debido al cambio de formato de la fe-



FOTO: CARLOS VERGARA.

CARLOS VERGARA y su atractiva y llamativa propuesta integran la actual parrilla de 21 artistas que componen la feria en modo virtual.

VITRINA *ONLINE* PARA LOS CREADORES VISUALES LOCALES

Artistas del Acero proyecta feria de arte para todo el 2021

En su actual tercera versión, el evento de arte contemporáneo, aunque concluye a fin de mes, continuará habilitado su sitio web el próximo año con nuevos artistas y más actividades.

ria se perdió el contacto directo del público con los artistas, lo *online* abre otras interesantes opciones,

“tuvo una especie de mejoramiento, o sea, podemos presentar a la comunidad muchas más cosas que si

fuese presencial, además tenemos la gran oportunidad de internacionalizar el evento. El acceso que pue-

de tener el público general, desde distintas partes del mundo a la muestra de artistas locales, me parece algo fundamental. Lo más probable es que las futuras ferias serán híbridas, es decir, puede ser presencial en algunos aspectos sin perder el mejoramiento de la página web”.

Independiente de todo esto, esta semana destacan diversas actividades gratuitas en el contexto de la edición 2020 de la feria. Es así que para hoy al mediodía está pactado un taller de ilustración junto a Freddy Agurto y luego a las 18.00 horas un conversatorio con el arquitecto Carlos Inostroza, mientras que para mañana a la misma hora está programada la función de la obra “El bien de Diógenes”, de Teatro El Viaje de Pitiña. Más detalles en www.feriadeartebiobio.cl.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Deportes



#MeQuedoEnCasa

Rachel Padrón, volante fútbol femenino UdeC

“A la gente sólo puedo pedirles que se cuiden, porque no sabemos dónde te puede pillar el virus. Por ahora, debemos seguir siempre con mascarilla, evitar salir de la casa y evitar reuniones o salidas que no son necesarias”.



FOTO: CDFCL

Estadio: Calvo y Bascuñán
Árbitro: César Deischler



ANTOFAGASTA HUACHIPATO

GOLES

[24'] J. Flores
[47'] E. Bello

[71'] W. Mazzanti

FORMACIONES

I. González L. Soza B. Ampuero C. Rojas N. Peñailillo G. Freitas A. Cuadra E. Bello J. Flores A. Uribe T. Figueroa	Y. Urra J. Córdoba N. Ramírez I. Tapia A. Castillo C. Sepúlveda I. Poblete J. Altamirano C. Cuevas C. Valenzuela J. Escobar
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DT D. Reveco	DT G. Florentín
-----------------	--------------------

CAMBIOS

[50'] Mencia x Soza [60'] F. Flores x Uribe [75'] C. Muñoz x Figueroa [75'] Cordero x Cuadra	[46'] Rodríguez x Castillo [46'] Mazzanti x Altamirano [65'] C. Martínez x Valenzuela
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

TARJETAS AMARILLAS

Peñailillo, Soza, Flores	Tapia, Cuevas
--------------------------	---------------

TARJETAS ROJAS

[94'] Tapia

Paulo Inostroza
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl

DOLOROSA DERROTA ANTE ANTOFAGASTA

Acero a terapia de recuperación: fuera de la zona de copas

Le faltó gente arriba, cometió errores y debió empatarlo por un gol extrañamente anulado. Detalles que cuestan y dejaron a Huachipato en el octavo puesto.

La cara de Gustavo Florentín en el banco lo decía todo. Su mirada detrás de la mascarilla, molesto. Era un partido clave porque enfrente estaba Antofagasta, rival directo para entrar en zona de Copa Sudamericana. Era adelantarlos en la tabla o quedarse a 5 puntos de ellos. Y aunque Huachipato no partió bien, levantó a ratos y dio la sensación de que un cobro del árbitro los privó del empate. Sí, por el gol anulado a Mazzanti, donde se cobró una falta muchísimo antes de la jugada que terminó en la red. ¡Pero muchísimo antes! Fue derrota 1-2 y el acero ahora está fuera de los 7 que jugarían torneo internacional.

Los de Talcahuano tuvieron más la pelota en el primer tiempo, pero sin el suspendido Sánchez Sotelo y con Cris Martínez solo para algunos minutos, por salir de una lesión, ofensivamente tenía muy poco con qué meter miedo. Y así el adversario puma se fue soltando, adelantó un poco sus líneas y marcó en un error de Ignacio Tapia en la salida. Con tiempo para algo más, se la pin-

chó Bello y el balón quedó en poder de Jason Flores. El volante metió un bombazo desde 25 metros que abrió la cuenta.

Pudo empatarlo “Cimbi” Cuevas con un cabezazo apenas sobre el larguero o aumentar Tobías Figueroa en dos ocasiones, una tras mala

salida de Yerko Urra. Entonces Florentín intentó un par de cambios desde el camarín, pero apenas saliendo a la cancha le marcaron de nuevo. Fue en una pelota parada, le ganan por alto Ramírez y Eduard Bello quedó bien ubicado para fusilar a quemarropa.

Pero los ingresos de Mazzanti y el paraguayo Martínez le hicieron muy bien a los siderúrgicos. Y así cayó una sutil definición del argentino sobre “Nacho” González, tras larga jugada defensiva. Pero el juez lo anuló por una falta cuando la pelota estaba en la otra área y después de dos o tres jugadas posteriores, incluyendo cambios de frente.

Aun así, la visita no bajó los brazos y volvió a marcar con un porfiado Mazzanti, que peleó un fallido pivoteo de Escobar y descontó. Bien Cuevas en la zona media, pero poco del resto de los volantes. Habiendo jugadores tan talentosos como Altamirano, Poblete y Valenzuela, siempre se espera más. Escobar, en tanto, se ve falto de confianza y todo eso se traduce en tener la pelota, pero generar poco.

Antofagasta se disparó un poco en la tabla, la UdeC le robó el séptimo puesto a Huachipato y el acero empieza a preocuparse por todos los que vienen remando de atrás. El boleto internacional es ahora guerra de varios ejércitos.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Deportes

FOTO: FERNÁNDEZ VIAL



¿Qué pasó con ese Vial que marcaba 3 goles por partido?

Fernández Vial chocó con un equipo que se metió atrás, no salió nunca y se llevó feliz el 0-0 a casa. ¿Habrá más rivales como Linares? ¿Qué pasa cuando el de enfrente sólo juega a defender?

El técnico Claudio Rojas analizó que "Linares le sacó provecho a la fase defensiva. Le salió bien, aunque tuvimos dos tiros en los palos y otras aproximaciones en el área. Cuando transcurren los minutos, un planteamiento defensivo siempre se hace más difícil de penetrar. Obviamente se produce un bajón anímico por esto, pero mañana ya estamos fuertes, mentalizados, con la cabeza de un guerrero".

Eldt reconoció que "hubo pocas situaciones de contra a nuestro favor y no fuimos rápidos en atacar, abusamos de conducir mucho la pelota. Mucha precisión en desmedro de la velocidad, También abusamos de los centro-periféricos y había mucha gente defendiendo la frontal del arco. Si la primera de Riveros entra los obligábamos a salir. Nos posicionamos en cancha rival, pero nos faltó tranquilidad para buscar con paredes de los que se asocian

En Ester Roa contra Vallenar

Vial recibirá a Vallenar el martes 22, a las 17 horas. El lunes, Lautaro va hasta San Antonio.

bien por dentro".

Hace poco chocaron y fue goleada. Rojas advirtió que "no es comparable este juego al anterior 5-1. Esa vez sí nos salieron a buscar y presionar más arriba. Además, cambiaron tres de los cuatro jugadores de su línea defensiva. Fueron partidos diferentes".

Sobre el tardío ingreso de Sepúlveda, a los 85', señaló que "revisando algunas estadísticas del partido ahora digo 'sí, me demoré en el cambio del Chiri'. Él es un hombre que siempre te aporta cuota de gol o aproximaciones, tuvo una al final que se fue muy cerca del palo. Si metemos muchos delanteros nos ahogamos y quise equilibrar con los lanzadores y gente que controle desde atrás. Pero sí, creo que me demoré un poco con el cambio por lo que aporta desde su individualidad".

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 64 -2020, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° N° 89 de 27 de marzo de 2020, para ejecución obra "AMPLIACION CONEXIÓN VIAL-CONCEPCION-CHIGUAYANTE, ETAPA 2" comuna de Chiguayante, lote 4, a nombre, MUÑOZ DADE NELSON, rol avalúo 2584-1, de 847 m2, suma consignada \$ 167.512.068.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.-El Secretario.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 64 -2020, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° N° 89 de 27 de marzo de 2020, para ejecución obra "AMPLIACION CONEXIÓN VIAL-CONCEPCION-CHIGUAYANTE, ETAPA 2" comuna de Chiguayante, lote 4, a nombre, MUÑOZ DADE NELSON, rol avalúo 2584-1, de 847 m2, suma consignada \$ 167.512.068. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.-El Secretario.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 67 -2020, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° N° 89 de 27 de marzo de 2020, para ejecución obra "AMPLIACION CONEXIÓN VIAL-CONCEPCION-CHIGUAYANTE, ETAPA 2" comuna de Chiguayante, lote 1, a nombre, BUROTTO MANETTI ADOLFO Y OTRO, rol avalúo 2581-1, de 1776 m2, suma consignada \$ 580.636.246. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.-El Secretario.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 67 -2020, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° N° 89 de 27 de marzo de 2020, para ejecución obra "AMPLIACION CONEXIÓN VIAL-CONCEPCION-CHIGUAYANTE, ETAPA 2" comuna de Chiguayante, lote 1, a nombre, BUROTTO MANETTI ADOLFO Y OTRO, rol avalúo 2581-1, de 1776 m2, suma consignada \$ 580.636.246. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto

titulares derechos reales expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.-El Secretario.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Juzgado de Letras de Tomé de fecha 21 de octubre de 2020, en causa Rol V N° 163 -2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO" con TORRES GARRIDO MARICELA DEL CARM Y OTROS, por la expropiación parcial de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en AV COLIUMO 1025 ST 4 COLIUMO, Rol de Avalúo N° 1434-11, comuna de Tomé, de aparente dominio de TORRES GARRIDO MARICELA DEL CARM Y OTROS., con todo lo edificado y plantado en él, La superficie afecta expropiación parcial es de 15,47 m2 de terreno (Lote 12) y expropiación total de edificación de 18,90 m2, y cuyos linderos particulares enmarcados en el polígono A-B-C-D del plano S8R-39153-1, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 0,59m con inmueble Rol 410-26. ORIENTE: Tramo BC en 14,23m con Avenida Coliumo. SUR: Tramo CD en 1,85m con inmueble Rol 1434-9. PONIENTE: Tramo DA en 13,84m con resto del inmueble Rol 1434-11; Tuvo por efectuada consignación suma de \$1.426.191.- más una suma de \$ 1.426.- por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$1.427.617.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 2587, de 03 de diciembre 2020, SERVIU

REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total de un inmueble ubicado en Collao 1655, Rol de Avalúo N° 320-26, comuna de Concepción, de aparente dominio de ARANEDA CAMPOS MAURICIO LISANDRO Y OTROS, en una superficie de 593,00 m2 de terreno y 289,79 m2 de edificación (a, 2b, c, d, e, f y g), dentro de polígono y linderos señalados plano de expropiación S8R-39.341-2, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Par Vial Collao/General Novoa, comuna de Concepción", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Rubén Muñoz Vera, por arquitecto Victoria García Silvera y por arquitecto Daniela Cortez Moraga, según informe de fecha 30 de noviembre 2020, fijó monto provisional indemnización, en \$176.910.866, pagadera de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 2574, de 03 de diciembre 2020, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de un inmueble ubicado en ESTACIÓN TOMÉ, Rol de Avalúo N° 90.633-1, comuna de Tomé, de aparente dominio de EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO, en una superficie de 12.126,96 m2 de terreno de terreno, dentro de polígono y linderos señalados plano de expropiación S8R-39.453-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Espacio Público Dichato - Vegas de Coliumo, Tomé", comuna de Tomé, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Leonardo Fasce Casanueva, por constructor civil Juan Pablo Cuevas Castillo y por arquitecto Eduardo Riquelme Illanes, según informe de fecha 06 de noviembre 2020, fijó monto provisional indemnización, en \$221.828.421, pagadera de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, 1° Juzgado Civil de Concepción, de fechan 02 de diciembre de 2020, en causa Rol N° V-208-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL BIOBÍO (CERDA AGUAYO ALEXIS OSVALDO)", por expropiación parcial de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en Arrau Méndez 736, Rol de Avalúo 1163-22, comuna de Concepción. La superficie afecta expropiación es de 175,36 m2 parcial de terreno (Lote 87) y 182,89 m2 de total de edificación (a, b, c y d), conforme a plano de expropiación S8R-38141-2 del mes de agosto de 2020. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2.186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$53.129.584.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros

titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, 1° Juzgado Civil de Concepción, de fechan 02 de diciembre de 2020, en causa Rol N° V-209-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL BIOBÍO (VILLABLANCA MARTINEZ CARLOS Y OTRO)", por expropiación parcial de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en Arrau Méndez 658 Costanera Bio Bio, Rol de Avalúo 1159-21, comuna de Concepción. La superficie afecta expropiación es de 59,71 m2 de terreno (Lote 87) y 202,69 m2 de total de edificación (2 a, b, c y d), conforme a plano de expropiación S8R-38132-1, del mes de septiembre de 2020. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2.186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$54.010.510.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 2562 del 02 de diciembre de 2020, SERVIU REGION DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de inmueble ubicado en COLLAO 1521, Rol de

CLASIFICADOS

■ JUDICIALES Y LEGALES

Avalúo N° 320-18, comuna de Concepción, de aparente dominio de MOSCIATTI OLIVIERI NIBALDO FABRIZIO. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno está compuesta por: POLIGONO N°1 (A-B-C-D-E-F-G-A) de 3721,00 m² y POLIGONO N°2 (H-I-J-K-H) DE 107,28 m², lo cual da un total de 3828,28 m², cuyos deslindes son: POLIGONO 1, NORTE: Tramo AB en 21,66 m con inmueble rol 320-35; Tramo FG en 3,17 m con resto de inmueble rol 320-18; ORIENTE: Tramo BC en 178,58 m con inmueble Rol 320-28; SUR: Tramo CD en 14,15 m con inmueble Rol 320-27; Tramo DE en 10,45 m con inmueble Rol 320-26; PONIENTE: Tramo EF en 10,44 m con inmueble rol 320-25; Tramo GA en 166,31 m con resto de inmueble rol 320-18. POLIGONO 2, NORTE: Tramo HI en 23,75 m con resto de inmueble rol 320-18; ORIENTE: Tramo IJ en 4,52 m con inmueble Rol 320-286; SUR: Tramo JK en 23,57 m con Avda. Ignacio Collao; PONIENTE: Tramo KH en 4,52 m con inmueble rol 320-413, conforme a plano de expropiación S8R-39343-1 del mes de septiembre de 2020, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO AVENIDA PAR VIAL COLLAO – GENERAL NOVOA", comuna de Concepción, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por el arquitecto Rubén Carlos Muñoz Vera, por la arquitecta Victoria Eugenia García Silvera y por la arquitecta Daniela Andrea Cortez Moraga, según informe de fecha 06.11.2020, que fijó monto provisional en \$628.039.013.-, pagadero de contado. Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGION DEL BIOBIO NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN
Resolución Exenta N° 2575 del 03 de diciembre de 2020, SERVIU REGION DEL BIOBIO ordenó expropiación parcial de inmueble ubicado en AVDA COLLAO 1645, Rol de Avalúo N° 320-25, comuna de Concepción, de aparente dominio de CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPC. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 169,96 m² (Lote 155) y 0,00 m² de edificación, cuyos deslindes son: NORTE: Tramo AB en 12,39 m y Tramo BC en 15,72 m con resto de inmueble rol 320-25; ORIENTE: Tramo CD en 6,57 m con inmueble Rol 320-26; SUR: Tramo DE en 28,90 m con Avenida Ignacio Collao; PONIENTE: Tramo EA en 4,84 m con inmueble rol 320-24, conforme a plano de expropiación S8R-39342-1 del mes de agosto de 2020, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO AVENIDA PAR VIAL COLLAO – GENERAL NOVOA", comuna de Concepción, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por el arquitecto Rubén Carlos Muñoz Vera, por la arquitecta Victoria Eugenia García Silvera y por la arquitecta Daniela Andrea Cortez Moraga, según informe de fecha 06.11.2020, que fijó monto

provisional en \$38.033.153.-, pagadero de contado. Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN
Resolución Exenta 2560, 02 de diciembre de 2020, SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO ordenó expropiación parcial de terreno y de edificación de un inmueble ubicado en EL MOLINO, Rol de Avalúo N° 551-3, comuna de Tomé, de aparente dominio de FORESTAL ARAUCO S.A., superficie afecta expropiación parcial de terreno de 1.085,69 m² y de 0,0 m² de edificación, según Plano S8R-39450-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Espacio Público Dichato – Vegas de Coliumo", comuna de Tomé, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Leonardo Fasce Casanueva, constructor civil Juan Pablo Cuevas Castillo y arquitecto Eduardo Riquelme Illanes, según informe de fecha 06.11.2020, fijó monto provisional indemnización en \$26.931.743. Director SERVIU REGIÓN EL BIOBIO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN
Resolución Exenta 2576, de 03 de diciembre 2020, SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO ordenó expropiación parcial de un inmueble ubicado en GRAL BONILLA, Rol de Avalúo N° 320-35, comuna de Concepción, de aparente dominio de MOSCIATTI OLIVIERI NIBALDO FABRIZIO, en una superficie de 1.284,70 m² de terreno de terreno, dentro de polígono y linderos señalados plano de expropiación S8R-39.346-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Par Vial Collao/General Novoa, comuna de Concepción", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Rubén Muñoz Vera, por arquitecto Victoria García Silvera y por arquitecto Daniela Cortez Moraga, según informe de fecha 06 de noviembre 2020, fijó monto provisional indemnización, en \$182.567.121, pagadera de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 23 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 204-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBIO", por expropiación total de terreno y de edificación, ubicado en Arrau Méndez 708, Rol de Avalúo N° 1163-18, comuna de Concepción, de aparente dominio de IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CH, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta a expropiación total de terreno de 64,92 m² (Lote 92) y 123,24 m² de expropiación total (a y b) de edificación, y cuyos linderos particulares según plano S8R-38.137-1, cuyos linderos particulares son los siguientes: Norte: Tramo AB en 13,01 metros con inmueble Rol 1163-40. Oriente: Tramo BC en 5,20 metros

con calle Arrau Méndez. Sur: Tramo CD en 12,73 metros con inmueble Rol 1163-19. Poniente: Tramo DA en 4,92 metros con inmueble Rol 1163-2. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$54.083.615, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 23 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 205-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBIO", por expropiación total de terreno y de edificación, ubicado en Arrau Méndez 718, Rol de Avalúo N° 1163-19, comuna de Concepción, de aparente dominio de CARES MELLA ELVIRA IVONNE, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta a expropiación total de terreno de 103,61 m² (Lote 93) y 134,87 m² de expropiación total (a1, a2, b1, b2 y c) de edificación, y cuyos linderos particulares según plano S8R-38.138-1, son los siguientes: Norte: Tramo AB en 12,73 metros con inmueble Rol 1163-18. Oriente: Tramo BC en 7,70 metros con calle Arrau Méndez. Sur: Tramo CD en 12,50 metros con inmueble Rol 1163-20. Poniente: Tramo DA en 8,86 metros con inmueble Rol 1163-2. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$28.334.230, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha

publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 23 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 206-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBIO", por expropiación parcial bien raíz ubicado en calle en calle Arrau Méndez 644, Rol de Avalúo N° 1159-16, comuna de Concepción, de aparente dominio de NEIRA BUSTAMENTE JUAN CARLOS Y OTRO, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 52,8 m² de terreno y 119,46 m² de edificación, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-38.127-1, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 6,34 metros inmueble Rol 1159-15. ORIENTE: tramo B-C en 8,40 metros con calle Arrau Méndez. SUR: tramo C-D en 6,26 metros con inmueble Rol 1159-17. PONIENTE: tramo D-A en 8,37 metros con resto del inmueble Rol 1159-16. Tuvo por efectuada consignación suma de \$30.970.838, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O).

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 23 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 207-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBIO", por expropiación parcial bien raíz ubicado en calle en calle A Méndez 768, Rol de Avalúo N° 1163-29, comuna de Concepción, de aparente dominio de BENAVENTE VILLABLANCA PERCY ESTE Y OTRO, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie

de 54,31 m² de terreno y 152,12 m² de edificación, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-38.099-2, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 13,25 metros inmueble Rol 1163-28. ORIENTE: tramo B-C en 4,18 metros con calle Arrau Méndez. SUR: tramo C-D en 13,15 metros con inmueble Rol 1163-30. PONIENTE: tramo D-A en 4,17 metros con resto del inmueble Rol 1163-29. Tuvo por efectuada consignación suma de \$56.326.480, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 24 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 202 - 2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBIO con PATRICIO RAMON PETERMAN SANHUEZA", por la expropiación parcial de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en ARRAU MENDEZ 760, Rol de Avalúo N° 1163-27, comuna de Concepción, de aparente dominio de PATRICIO RAMON PETERMAN SANHUEZA, con todo lo edificado y plantado en él, La superficie afecta a expropiación parcial de terreno de 179,92 m² (Lote 38) y de 115,07 m² de expropiación total de edificación (a y b) y cuyos linderos particulares, enmarcados en los siguientes polígonos, según plano S8R 38.097-1, que son: NORTE: Tramo AB en 13,66 m. con inmueble Rol 1163-26. ORIENTE: Tramo BC en 14,00 m. con Calle Arrau Méndez. SUR: Tramo CD en 13,27 m. con inmueble Rol 1163-28. PONIENTE: Tramo DA en 13,17 m. con Resto del inmueble Rol 1163-27; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$33.973.331.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar

posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 24 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 203 - 2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBIO con TORO ARDILES JORGE", por la expropiación total de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en ARRAU MENDEZ 336 P. de Valdivia Bajo, Rol de Avalúo N° 1128-96, comuna de Concepción, de aparente dominio de TORO ARDILES JORGE, con todo lo edificado y plantado en él, La superficie afecta a expropiación total de terreno de 92,56 m² (Lote 65) y de 129,02 m² de expropiación total de edificación (a y b) y cuyos linderos particulares, enmarcados en los siguientes polígonos, según plano S8R 38.110-1, que son: NORTE: Tramo AB en 12,50 m con inmueble Rol 1128-95. ORIENTE: Tramo BC en 7,50 m. con Calle Arrau Méndez. SUR: Tramo CD en 12,00 m con Pasaje Los Encomenderos. SURPONIENTE: Tramo DA en 7,60 m con inmueble Rol 1128-97; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$70.572.363.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

Entretención & Servicios

Santoral: Reinaldo

EL TIEMPO

HOY  **9/21**

MIÉRCOLES  11/22 JUEVES  10/22 VIERNES  11/20

LOS ÁNGELES  6/23

RANCAGUA  12/32

TALCA  12/26

SANTIAGO  11/32

CHILLÁN  8/27

ANGOL  7/24

TEMUCO  5/20

P. MONTT  7/16

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
♦ EXTREMO	10	11 o más
■ MUY ALTO	25	8 A 10
■ ALTO	30	6 A 7
■ MODERADO	45	3 A 5
■ BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE



ALECCIONAR	COLICO	SEMEJANZA 1000	SIGUEN A LA G	EXALTADO	HOGAZA INVERT.
EXCLUIR					
CUATRO MAPUCHE			PREFIJO SOBRE 2 DE 5		
RIO ITALIANO		HOGAR EN OTRO TIEMPO			POR ABIERTO EN MIAMI
AMORATADO	ARIDA PERVERTIR	V POR X NEFASTOS	VOCAL L MAS L	YO NOBEL JAPONES	SIESOS
				AUPA BISONTE EUROPEO	
NACARON			LUGAR EN VALDIVIA ACUDE		
QUE SE INFIERE				CERVIDO COMPAÑIA	
NEON		MINIO TALAD EN CAOS			GALAXIA ESPIRAL
RED			PEREZOSO HALCON		A' THE BEATL C' ROTOR RE
				AREA	EREBO ES VARA TP
ESCUILLA TRAS CU	CAMPEON ARTICULO		RIO MARROQUI ARTICULO	FIN DE FOTO	IRE ORIN CHIRIMIA PIDO
CUELMO		RIO GALLEGO ELECTRON		POTASIO OXIGENO	IRIDIO LEGAP S TOE I RARA TIO NICKEL L
					MORRIT' AC RENCOR O I EA AIR COL EGEO O CONJUNT.

TELÉFONOS

Ambulancias:	131
Bomberos:	132
Carabineros:	133
Investigaciones:	134
Fono Drogas:	135
Inf. Carabineros:	139
Fono Familia:	149
Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
V. Intrafamiliar:	800 220040
Delitos Sexuales:	565 74 25
Defensa Civil:	697 16 70
Fono VTR:	600 800 9000
Fono Essbío:	600 33 11000
Fono CGE:	600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN Farmacia Concepción Ahumada • San Martín 1029, Depto. 1	Ahumada • Av. Juan Bosco 501 (Atención durante las 24 horas)
SAN PEDRO Ahumada • Michimalonco 1120 (Atención durante las 24 horas)	
CHIGUAYANTE Cruz Verde • Manuel Rodríguez 925	
TALCAHUANO Cruz Verde • Av. Colón 300	

SUDOKUS

FÁCIL

2	1	7		8				
3		9	1	6	5		7	
6	8		9	2	7			3
	2	4			6	8		
9				7	3	6	4	
	6	3	4	9			2	5
	3	6		4	9	1	5	2
		2	8	3	1		6	
	9		6	5				

MEDIO

9				3	6	4		
6			8		2	7		
	5			7				1
3	7				9		2	
4								
1		8		5		9		
			7				8	
	8	4			1	3		9
	3	6			8			2

EXPERTO

				3				
6	9	4						3
2								9 7
		2						1
7			4	5				6
	4				7			
		5		1	3			9
3			8		5	1		
1					4			2